

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a2) Base legal que la rige**

<b>Tipo de la Norma</b>	<b>Norma Jurídica</b>	<b>Publicación Registro Oficial (Número y fecha)</b>	<b>Link para descargar la norma jurídica</b>
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449	<a href="#">Constitución de la R. Ecuador</a>
		20 de octubre de 2008	
Códigos	Código de Trabajo (C.T.)	R.O No. 167	<a href="#">Código de Trabajo</a>
		16 de diciembre 2005	
	Código Orgánico General de Procesos (C.O.G.E.P)	R.O. No. 506	<a href="#">COGEP</a>
		22 de mayo 2015	
	Código Orgánico Integral Penal (C.O.I.P)	R.O. No. 180	<a href="#">C.O.I.P</a>
		10 de febrero 2014	
	Código Orgánico Administrativo (C.O.A)	R.O. No. 31	<a href="#">COA</a>
		07 de julio de 2017	
	Código Civil (C.C)	R.O. No. 46	<a href="#">C.CIVIL</a>
		24 de junio de 2005	
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas	R.O. No. 306	<a href="#">C.O.P.F.P</a>
		22 de octubre de 2010	
Leyes Orgánicas	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 337	<a href="#">LOTAIP</a>
		18 de mayo de 2004	
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	R. O. No. 395	<a href="#">LOSNCP</a>
		04 de agosto de 2008	
	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)	R. O. No. 52	<a href="#">LOGJCC</a>
		22 de octubre de 2009	
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. No. 294	<a href="#">LOSEP</a>
		06 de octubre de 2010	
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	R. O. No. 595	<a href="#">LOGCE</a>
		12 de junio de 2002	
	Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)	R. O. No. 22	<a href="#">LOPCCS</a>
		30 de julio de 2008	
	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)	R. O. No. 392	<a href="#">LORTI</a>
		30 de julio de 2008	

Reglamentos de Leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	Segundo Suplemento del R. O. No. 52 22 de octubre de 2009	<a href="#">Reglamento General a la LOTAIP</a>
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	R. O. No. 588 12 de mayo de 2009	<a href="#">Reglamento General a la LOSNCP</a>
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. Suplemento No. 418 01 de abril de 2011	<a href="#">Reglamento a la LOSEP</a>
	Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público	R. O. No. 388 14 de diciembre de 2018	<a href="#">Reglamento A.U.M.C.B.I.S.P</a>
Decretos Ejecutivos	Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función Ejecutiva	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	<a href="#">ERJAFE</a>
	Decreto Ejecutivo Nro. 7	24 de mayo de 2017	<a href="#">Decreto Ejecutivo Nro. 7</a>
	Decreto Ejecutivo Nro.1211	15 de diciembre de 2020	<a href="#">Decreto Ejecutivo Nro. 1211</a>
	Decreto Ejecutivo Nro. 04	24 de mayo de 2021	<a href="#">Decreto Ejecutivo Nro. 4</a>
	Decreto Ejecutivo Nro. 60	07 de junio de 2021	<a href="#">Decreto Ejecutivo Nro. 60</a>
	Decreto Ejecutivo Nro. 85	16 de junio de 2021	<a href="#">Decreto Ejecutivo Nro. 85</a>
	Decreto Ejecutivo Nro. 92	06 de julio de 2021	<a href="#">Decreto Ejecutivo Nro. 92</a>
Resoluciones	Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública	31 de agosto de 2016	<a href="#">CODIFICACIONES RESOLUCIONES SERCOP</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		1/31/2022	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):</b>		DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a2):</b>		Mgs. Marcel Guillermo Defranc Zambrano	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:mdefranc@infancia.gob.ec">mdefranc@infancia.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		02 399 5600 EXT. 624	

**NOTA:** Si la entidad no es competente para algún tipo de norma, deberá eliminar las celdas, ya que solo deberá dejar aquellas a las que

está obligada a cumplir de manera específica y general. Mantener orden cronológico descendente en cada segmento de normas.